



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 SET. 1983

Expte. N° 10.230/83

VISTO:

Este expediente por el que la Facultad de Ciencias Naturales / propone un plan de llamado a concurso para cubrir cargos de profesores ordinarios; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 77, inciso d), de la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales, N° 22.207, establece que dicho trámite será aprobado / por los Rectores;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el siguiente plan de llamado a concurso para la provisión de cargos de profesores ordinarios en la Facultad de Ciencias Naturales:

1ra. ETAPA

- Llamar a concurso las cátedras que estén cubiertas en la actualidad con cargos de TITULARES INTERINOS y cuyos profesores sean PROFESORES ORDINARIOS en categorías inferiores.

2da. ETAPA

- Llamar a concurso las cátedras que estén cubiertas en la actualidad con cargos de ASOCIADOS INTERINOS y cuyos profesores sean PROFESORES ORDINARIOS en categorías inferiores, como así también aquellas cátedras cubiertas en la actualidad con cargos de PROFESORES TITULARES INTERINOS.

3ra. ETAPA

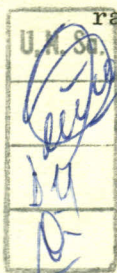
- Llamar a concurso aquellas cátedras que estén cubiertas en la actualidad con cargos de PROFESORES ASOCIADOS INTERINOS y PROFESORES ADJUNTOS INTERINOS.

4ta. ETAPA

- Llamar a concurso aquellas cátedras que están cubiertas en la actualidad con cargos de JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS INTERINOS y de AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORIA INTERINOS.

ARTICULO 2°.- Establecer que cuando razones de economía o funcionalidad del curso lo hagan convenientes, se podrá llamar simultáneamente a profesores de / una misma área y de distintas jerarquías.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y gírese a la dependencia recurrente para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. Blesa
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENA
RECTOR

RESOLUCION N° 493-83